

CENTROS DE TRABAJO INCLUSIVOS Y ORGULLOSOS

28 DE JUNIO DE 2024
DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

Desde UGT Servicios Públicos apostamos por avanzar en los derechos LGTBI a través de garantizar centros de trabajo inclusivos y orgullosos en todos los servicios públicos.

1.- LOS AVANCES NORMATIVOS DEBE SER AVANCES EN CONDICIONES LABORALES.

Este año, una importante reivindicación laboral en la mesa de Diálogo Social es la aprobación Real Decreto que desarrolle reglamentariamente el artículo 15.1 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

2.- FORTALECER LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LOS PROTOCOLOS.

El sindicalismo es un espacio central para la igualdad real. Siendo por tanto clave garantizar los recursos necesarios para la negociación de convenios y protocolos con perspectiva LGTBI.

3.- RECURSOS, INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Facilitamos información y formación en los centros de trabajo a las y los representantes de las personas trabajadoras sobre la realidad y necesidades de las personas LGTBI, con el objetivo de lograr la implementación y el seguimiento de las medidas que hacen efectiva la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

4.- CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN GENERAL Y DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL ORGULLO 28 DE JUNIO Y EL DÍA CONTRA LA LGTBIFOBIA 17 DE MAYO.

Necesitamos un cambio cultural, conocer la historia, disponer de información y contar también con relatos en positivo de la comunidad LGTBI que nos permitan tener referentes y construir la realidad ejerciendo derechos.

5.- DIGNIFICAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LAS PERSONAS LGTBI.

Promovemos un cambio cultural en las administraciones públicas y empresas dirigidas a eliminar los obstáculos que impiden el acceso al empleo y la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las trayectorias profesionales de las personas LGTBI. Prestamos especial atención a los factores de discriminación múltiple como el origen, la etnia, la discapacidad o la edad entre otras cuestiones.

6.- PREVENCIÓN, ACTUACIÓN Y RECURSOS ANTE TODA DISCRIMINACIÓN LGTBIFOBICA.

Reclamamos un sistema de actuación y coordinación integral con recursos públicos, dotados de presupuestos y plantillas especializadas, que puedan desarrollar tanto la prevención, como la atención, el seguimiento y procesos de recuperación de las víctimas de discriminación LGTBifobica.

7.- MÁS RECURSOS Y MEDIOS SINDICALES PARA AVANZAR EN LOS DERECHOS LGTBI.

El sindicalismo es un espacio central para la defensa de los derechos laborales y sociales, sobre todo, es un mecanismo colectivo que permite alcanzar un desarrollo sostenible e igualitario. Reclamamos recursos y medios para situar los derechos LGTBI de forma transversal en la negociación colectiva y el diálogo social, de modo que sea posible impulsar las oportunas medidas para garantizar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI.

8.- CADA CENTRO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEBE SER INCLUSIVO

Los servicios públicos deben garantizar la universalidad, acceso y equidad de todas las personas, para ello es fundamental reforzar la inversión en los servicios públicos. Consideramos prioritario garantizar la presencia y plena participación de las personas LGTBI en todos los niveles y sectores de los servicios públicos removiendo los obstáculos que perpetúan las situaciones de discriminación laboral.

